



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: [consejo@unsa.edu.ar](mailto:consejo@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 05 de Mayo de 2016

VISTO el informe final del proyecto 2106, presentado por el Prof. Martín Herrán, y

CONSIDERANDO:

Que la comisión de Control y Gestión ampliada evaluó dicho informe.

Que dicha comisión dictaminó desaprobar el mismo por falta de producción científica.

Por ello,

**EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

(En la XII Reunión Ordinaria de fecha 16 de Diciembre de 2015)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Desaprobar el informe final del proyecto 2106, presentado por el Prof. Martín Herrán.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que como consecuencia de lo indicado en el Artículo 1°, el citado profesional no podrá presentar proyecto en la convocatoria 2015.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar al Prof. Martín Herrán, Dirección de Gestión de Programas y Proyectos. Cumplido por Mesa de Entradas procedase al archivo correspondiente.

RESOLUCIÓN N° 028 / 2016 - CCI

Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAEZ  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - U.N.Sa

Dra. ELSA MONICA FARFAN  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa